

**SESIÓN PREPARATORIA - NEUQUÉN, Febrero 12 de 2004**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 12 horas 30 minutos, del día 12 de Febrero del año 2004, damos inicio a la Sesión Preparatoria del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL ..... PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA ..... PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR OMAR ..... PRESENTE
- CONCEJAL CARNAGHI, MARÍA ANGELICA ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CHAVEZ, ALBERTO ..... PRESENTE
- CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL DI CAMILLO, CARLOS ..... PRESENTE
- CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE ..... PRESENTE
- CONCEJAL GUTIERREZ, OMAR ..... PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, ANA MARIA ..... PRESENTE
- CONCEJAL NAVARRETE, NERIO ..... PRESENTE
- CONCEJAL PELLIZA, FABIAN ENRIQUE ..... PRESENTE
- CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ ..... AUSENTE
- CONCEJAL TORRES, NELIDA ..... PRESENTE
- CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA ..... PRESENTE
- CONCEJAL ZACCAR, SEGUNDO ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 Concejales damos inicio a la sesión de hoy. Tiene la palabra la Concejala María Carnaghi, CONCEJAL CARNAGHI: Gracias, señor presidente. Era para justificar la inasistencia de la Concejala Gloria Sifuentes dado que por motivos particulares, no se encuentra en la ciudad. Muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejala. Pasamos al tratamiento del Orden del Día, **Primer punto: Designación de Autoridades del Concejo Deliberante para el Período 2004.** Tiene la palabra el Concejala Fabián Pelliza CONCEJAL PELLIZA: Gracias señor Presidente. Nuestro bloque ha resuelto impulsar las candidaturas para Presidente y Vice de este cuerpo, conforme a la aplicación de la Carta Orgánica Municipal y precisamente el Artículo 58º), queríamos proponerle al Cuerpo para ocupar el cargo de Vicepresidente primero, a la única mujer de nuestro bloque, que tiene una vasta trayectoria en la ciudad desde que nació, hasta su ejercicio laboral en el ámbito privado como en el ámbito público y en este último ámbito, tiene el gran mérito de haber sido Secretaria de Obras Públicas en la gestión del Intendente Quiroga periodo 1999/2003, y allí se ha podido apreciar su empuje por hacer cosas en favor de los vecinos de nuestra ciudad, por eso que queremos proponer al cargo de Vicepresidente Primero de este Cuerpo, a la Concejala Marta Buffolo, con respecto a la presidencia del Cuerpo, también vamos a proponer la designación del presidente actual Concejala Néstor Burgos, fundado en sus méritos de vecino de nuestra ciudad, que por dos veces fue electo Concejala y desde su Villa Florencia natal, ha hecho diversas actividades en pos del bien de la ciudad y creo que hoy, se ve reflejado en su labor como Concejala, y en estos periodos en que ha estado como presidente de este cuerpo, por eso vamos a proponer su continuidad

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**NÉSTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como presidente de este cuerpo, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, Concejal. Está a consideración entonces la moción presentada por el Concejal Fabián Pelliza. Tiene la palabra el Concejal Omar Gutiérrez. CONCEJAL GUTIERREZ: En el ánimo de aclarar y que no haya un malentendido, el artículo es el 59º) y no el 58º) de la Carta Orgánica que establece el tema este. Señor Presidente, Señores Concejales, como todos sabemos la legitimación del poder político reposa en la manifestación de la voluntad general, quienes tenemos el mandato de satisfacer la voluntad general, recibimos ese mandato como delegación para interpretar y satisfacer, las demandas de esa voluntad general. Nosotros, como hombres políticos, sabemos, que las teorías acerca de la legitimación del poder, tienen tres vertientes que la fundamentan, las teorías naturalistas, las doctrinas del consenso, contratos o pactos sociales y las que parten de la dialéctica histórica. En nuestros días sabemos, oportunamente, que cuando nos referimos a estas doctrinas hacemos distinciones entre las ideas y la práctica política, en efecto, esta distinción manifiesta, por un lado las razones ideológicas por las que se fundamenta el poder político, y por el otro, las razones de hecho que lo legitiman. Sin duda el caudal de votos manifiesta, en gran medida, la legitimidad que hay detrás de un candidato o partido elegido democráticamente, sin embargo, las acciones de gobierno manifiestan la autoridad que tiene el gobernante. El poder es dado por el soberano, pero la autoridad, está dada por la capacidad de cumplir en la realización del bien común. Hoy, nadie duda de la legitimidad de poder que da el voto, sin embargo, sí se pone en tela de juicio la autoridad de los gobernantes, y si esto se lleva como un eje que atraviesa toda la política, nos encontraremos ante un horizonte de incertidumbre. Pero más grave aún, el descreimiento en quienes tienen en sus manos la posibilidad de mejorar el país, y en él, nuestras comunidades. En una alegre sorpresa en las elecciones del día 2 de marzo del año 2003, la ciudadanía de Neuquén capital ejerció su derecho a voto con una gran participación, hecho que se repitió en septiembre del mismo año en toda la provincia de Neuquén, dando prueba de una recuperación de la confianza en el ejercicio democrático, revirtiendo la tendencia que se dio en las elecciones anteriores. En la última elección municipal, a la cual me refería, podemos recordar que el Movimiento Popular Neuquino obtuvo el treinta y cinco coma sesenta y siete por ciento (35,67%) de los votos, el partido que le sigue, la Unión Cívica Radical, consiguió el veintiocho coma sesenta y nueve por ciento (28,69%) de los sufragios, y la tercera fuerza obtuvo el ocho coma cuarenta por ciento (8,40%) el Partido Justicialista, dejando la relación de fuerzas en el Concejo Deliberante entre el partido oficialista, la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Neuquino, en cuatro a ocho respectivamente. El Movimiento Popular Neuquino fue el partido que en las elecciones obtuvo la mayoría de los votos, es claro, que los ciudadanos neuquinos decidieron distribuir sus preferencias, de tal modo que, en el Estado Municipal no haya una fuerza preponderante y absoluta, sino que haya un equilibrio en las funciones del mismo. El Ejecutivo, con un gobierno radical y el Deliberante, como contrapartida, con la primera minoría en manos del Movimiento Popular Neuquino. La Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén, establece en el

artículo 59º) que el Concejo Deliberante en cada período ordinario elegirá un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo, y que la presidencia y la vicepresidencia primera recaerán en concejales del partido o alianza electoral, que haya obtenido la mayor cantidad de votos válidos en las elecciones para cubrir el cargo de intendente municipal. Es de destacar, que por razones que desconocemos, en las elecciones de marzo del dos mil tres, los partidos de la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, Recrear y el Movimiento de Integración y Desarrollo, acordaron llevar al mismo candidato a intendente, sin conformar alianza electoral oficial, esto es ratificada como tal en la Justicia Electoral, hubo un acuerdo de hecho en el candidato, pero no hubo coalición para representar un único partido. El Frente Unión por Neuquen no existió para la Justicia Electoral. Por ende, resulta claro que, el partido que obtuvo la mayor cantidad de votos válidos, para cubrir el cargo de Intendente Municipal fue, el Movimiento Popular Neuquino. Pruebas sobradas de ella las tenemos en las declaraciones de sus mismos actores, esto decía textualmente, el diputado mandato cumplido Aldo Duzdevich al tildar al Intendente Quiroga como candidato extra partidario. Publicaba un medio regional en enero del año 2003, “Duzdevich, uno de los promotores del acuerdo, explicó, que el Consejo local del Partido Justicialista resolvió, luego de que nuestro candidato a intendente Carlos Chaneton presentara anteayer su renuncia al cargo, incorporar como candidato extra partidario al intendente de la ciudad de Neuquen, al amigo, compañero, correligionario Horacio Quiroga”. En el mismo medio, otros dirigentes expresaban, “los máximos referentes de Encuentro Neuquino, y de Alternativa por una Republica de Iguales, ARI, catalogaron como un pacto por reparto cargos al acuerdo, celebrado ayer, por el Intendente Quiroga con un sector del peronismo, Recrear Argentina y el Movimiento de Integración y Desarrollo, MID”. “Es una nuestra más a la sociedad, que los intereses por conservar el poder no tiene limites”, sostuvo la candidata a la intendencia del ARI, Betty Kreitman. Por separado, en otra coincidencia, el dirigente David Lugones, lanzado a dirigir la ciudad por Encuentro Neuquino, sostuvo que “este tipo de maniobras repulsa a la gente y cuestiona a los políticos y la dirigencia”. Lugones, no pierde de vista, que el pacto de Quiroga con otras fuerzas, fue formalizado a espaldas de los afiliados de los partidos involucrados, pero aún más clarificador es remitirse al mismo Quiroga, que al dirigirse al entonces Gobernador de Río Negro, Pablo Verani, ratifica todo lo expuesto, unos días después. El intendente Horacio Pechi Quiroga le envió, al Presidente de la Unión Cívica Radical Pablo Verani, los documentos programáticos que fundamentan su táctica electoral, para enfrentar el dos de marzo próximo, el desafío de mantener su sillón en el Palacio Municipal. El envío fue formalizado por el Presidente del Comité Radical de la capital neuquina, Alberto Maglietta, que en una nota le envió a Verani los acuerdos realizados con el Partido Justicialista, a partir del cual nació Unión por Neuquen y con el Movimiento de Integración y Desarrollo, que irán, cada uno, con una boleta distinta. Queda mas que claro que, el partido o alianza electoral que obtuvo la mayor cantidad de votos válidos, en las elecciones para cubrir el cargo de Intendente Municipal fue el Movimiento Popular Neuquino, con el treinta y seis coma cinco por ciento (36,05%) de los votos. Si nos ajustamos estrictamente al cumplimiento de nuestra Carta Orgánica Municipal, nuestro bloque, debería

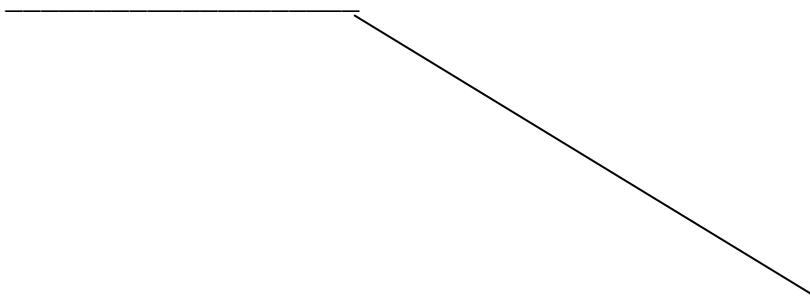
reclamar para sí, la presidencia y la vicepresidencia primera del Concejo Deliberante. Es tradición del Movimiento Popular Neuquino hacer de su política, un ejemplo digno de imitar. Nada se puede mencionar, desde el Ejecutivo Municipal, acerca de nuestro bloque, que manifieste que se obstaculizó la posibilidad de gobernar, o impedir llevar adelante los proyectos que tenía el titular del municipio, entre otros podemos mencionar, la terminal de ómnibus, el asfalto, el proyecto del paseo de la costa o la aprobación de los distintos presupuestos anuales, herramienta básica de planificación de gestión gubernamental de cada año, de los respectivos gobiernos. No ha habido, por nuestra parte, mas que responsabilidad a la hora de trabajar, estamos convencidos, que la única manera de crecer socialmente es instalando una oposición constructiva, cuyo único compromiso es responder a las necesidades de los vecinos, elaborando y presentando proyectos propios, como así también contarán con nuestro pleno apoyo, las iniciativas del Órgano Ejecutivo, de los distintos bloques políticos, vecinos y demás organizaciones intermedias, que contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad. Y las que no sean favorables al desarrollo de dicha comunidad, las rechazaremos, pero siempre planteando, acompañando, una propuesta superadora. Sabemos también, que cuando se gobierna, lo que se pone en juego es un proyecto de conducción política del Estado y la sociedad, esto supone que la gobernabilidad debe ser puesta en su exacta dimensión, la política. Así, una situación de gobernabilidad, expresa la capacidad de los actores políticos para producir una coyuntura de viabilidad política, y baja intensidad conflictiva para las acciones y decisiones gubernamentales, y en el otro extremo una situación de ingobernabilidad, generalmente, revela una coyuntura de inviabilidad política, y alta intensidad conflictiva que se impone sobre los actores políticos, pero sobre todo, que la sufren los ciudadanos. El Movimiento Popular Neuquino no promoverá jamás una situación de estas características. Se trata, en otras palabras, de superar esa faz agonal de la actividad política, en la que tantas veces han quedado atrapadas nuestras instituciones, para dar un paso hacia la etapa arquitectónica de la política, es decir, al pleno ejercicio del arte de gobierno, basado en el interés general y no, en los intereses sectoriales. Por todo lo antedicho, y sin dejar de lado, que a nuestro bloque le asiste el derecho de peticionar para sí la Presidencia y la Vicepresidencia Primera, vamos a acompañar la propuesta del radicalismo, esperando que el poder delegado por los ciudadanos se haga efectivo en la búsqueda del bien común, este es un gesto en función de resguardar la gobernabilidad del Municipio, puesto que lo contrario significaría la segura judicialización de este tema, y como lo señalaba anteriormente, el resentimiento de la actividad del Concejo Deliberante, y lo mas grave, el freno en la resolución de los problemas de los neuquinos. Esperamos la misma actitud republicana en los actos de gobierno del ejecutivo municipal para proveer al bien común, ya que de no ser así, haremos uso del derecho que nos asiste. Para ocupar el cargo de la Vicepresidencia segunda el bloque del Movimiento Popular Neuquino propone a la Concejal Gloria Sifuentes, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias Concejal. Está a consideración la moción presentada por el Concejal Fabián Pelliza. Nadie

mas va a hacer uso de la palabra?. A consideración entonces la moción presentada por el Concejal Pelliza para nominar las autoridades y del Concejal Gutiérrez, en último término, las autoridades de este Concejo Deliberante en la Presidencia, Vicepresidencia primera y Vicepresidencia segunda para el periodo 2004 POR LA AFIRMATIVA: CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: aprobado por unanimidad. Pasamos entonces al **segundo punto del Orden del Día: Informe de los bloques sobre sus respectivas autoridades**, consta en presidencia las notas correspondientes de los distintos bloques manifestando y dejando constancia de las autoridades, por secretaria se leerán. SECRETARIA LEGISLATIVA: Autoridades del bloque de la Unión Cívica Radical: presidente Concejal Fabián Pelliza, Vicepresidente: Concejal Marta Buffolo, bloque Partido Justicialista: Presidente: Concejal Segundo Zaccar, Vicepresidente: Nélida Torres; bloque MPN presidente Concejal Omar Gutiérrez, Vicepresidente: Concejal María Angélica Carnaghi; Bloque Frente Grande: Concejal Carlos Di Camilo; Bloque ARI: Concejal Juan José Dutto. CONCEJAL PRESIDENTE: en el **tercer punto del Orden del Día: Designación de los integrantes de las Comisiones Internas del Cuerpo**, que los distintos bloques también acercaron a presidencia, se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: Bloque UCR: Comisión Servicios Públicos: Concejal Marta Buffolo, Concejal Marcelo Bermúdez; Comisión de Obras Publicas: Concejal Marta Buffolo, Concejal Marcelo Bermúdez; Comisión de Hacienda: Concejal Marta Buffolo, Concejal Marcelo Bermúdez; Comisión de Legislación: Concejal Fabián Pelliza, Concejal Néstor Burgos; Comisión de Acción Social: Concejal Fabián Pelliza, Concejal Néstor Burgos; Comisión de Ecología y Medio Ambiente: Concejal Fabián Pelliza y Concejal Néstor Burgos; Bloque MPN: Comisión de Hacienda: Concejal Omar Gutiérrez, Concejal Maria Carnaghi, Concejal Emilce Troncoso, Concejal Nerio Navarrete; Comisión de Acción Social: Concejal Gloria Sifuentes, Concejal Nerio Navarrete, Concejal Alberto Chávez, Concejal Ana Maria Martínez; Comisión de Legislación: Concejal Omar Gutiérrez, Concejal Maria Carnaghi, Concejal Emilce Troncoso, Concejal Oscar Closs; Comisión de Obras Publicas: Concejal Maria Carnaghi, Concejal Gloria Sifuentes, Concejal Alberto Chavez, Concejal Oscar Closs; Comisión de Servicios Públicos: Concejal Omar Gutiérrez, Concejal Alberto Chavez, Concejal Ana Maria Martínez, Concejal Oscar Closs; Comisión Ecología y Medio Ambiente: Concejal Gloria Sifuentes, Concejal Emilce Troncoso, Concejal Nerio Navarrete, Concejal Ana Maria Martínez; Bloque Partido Justicialista: Comisión de Legislación: Concejal Nélida Torres, Concejal Segundo Zaccar; Comisión de Obras Públicas: Concejal Carlos Chaneton, Concejal Nélida Torres; Comisión de Servicios Públicos: Concejal Segundo Zaccar, Concejal Carlos Chaneton; Comisión de Ecología y Medio Ambiente: Concejal Nélida Torres, Concejal Carlos Chaneton; Comisión de Hacienda: Concejal Carlos Chaneton, Concejal Segundo Zaccar; Comisión de Acción Social: Concejal Segundo Zaccar, Concejal Nélida Torres; Los bloques unipersonales de Frente Grande: integrarán las Comisiones de: Hacienda, Legislación y Obras Públicas; Bloque ARI: las Comisiones de Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente, y Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: En el tercer punto del orden del día determinación del horario de la primera sesión ordinaria, sesión inaugural en la que se escuchara,.....

**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**NÉSTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

perdón. **Cuarto punto: determinación del día y hora de las Sesiones Ordinarias:** se ha acordado los días jueves a las 10 horas , el día y hora de las sesiones ordinarias y de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica y el Reglamento Interno. En el **Quinto Punto: Determinación del horario a la Primera Sesión Ordinaria, Sesión Inaugural en la que se escuchara el mensaje del Señor Intendente Municipal,** consta en los escritorios de los distintos concejales el orden del día convocando a sesión tal cual lo marca la Carta Orgánica, para el próximo día domingo 15 a las 10 horas en el recinto del Concejo Deliberante. **Sexto Punto: Designación de la Comisión de Recepción del Señor Intendente Municipal Don Horacio Quiroga.** Voy a solicitar a los distintos bloques que por favor hagan la moción correspondiente, para conocimiento de la Secretaria a fin de tener conformada la comisión. Concejales Di Camilo, Concejales Dutto, muchas gracias están informados, perdónenme lo tendría que haber dicho directamente. Tiene la palabra el Concejales Chaneton. CONCEJAL CHANETON: El Partido Justicialista propone para dicha comisión a la Concejales Nélida Torres. CONCEJAL PRESIDENTE: Se toma nota por Secretaria, muchas gracias Concejales. Tiene la palabra el Concejales Fabián Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: el Bloque de la Unión Cívica Radical va a proponer al Concejales Marcelo Bermúdez para integrar dicha comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: se toma nota en Secretaria. Muchas Gracias. Tiene la palabra el Concejales Omar Gutiérrez CONCEJAL GUTIERREZ: Bueno, nosotros en orden al reconocimiento del trabajo personal que ha llevado adelante desde las distintas trincheras, distintos puestos de trabajo, en el partidario, en el vecinalismo, y porque realmente es un orgullo para nosotros contar en nuestro Bloque con la presencia de él, dada la trayectoria que tiene, dentro de nuestro partido y la incansable lucha en la búsqueda del bienestar de su barrio, y de las distintas comunidades de nuestra ciudad, es que vamos a proponer al Concejales Nerio Navarrete para que integre esta comisión de recepción. CONCEJAL PRESIDENTE: se toma nota, muchas gracias, señor concejal. Queda conformada, entonces, de esta manera la Comisión de recepción y determinada la hora, quiero hacer propicia la oportunidad a todos los presentes, para invitarlos, además de las invitaciones formales que se han enviado desde Protocolo, a la Sesión Inaugural del próximo domingo, Agradeciendo la presencia de todos los concejales, y siendo 12 horas y 55 minutos, damos por finalizada la Sesión Preparatoria, saludando a todos los concejales.-----



**DR. DARDO WALTER TRONCOSO**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**NÉSTOR OMAR BURGOS**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén